



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°252

De 8 de octubre de 2024

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Barrio Balboa, para desarrollar diferentes actividades y apreciar la gran diversidad de fauna y flora, con un grupo de ciento cincuenta(150) niños de escasos recursos, acompañados de quince (15) adultos entre personal de la Policía Nacional, Sinaproc, Cruz Roja y funcionarios de la Junta Comunal, a realizarse el viernes 1 de noviembre de 2024, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Keira Navarro R., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del H.C. Horacio Candelaria, Presidente de la Junta Comunal de Barrio Balboa, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para desarrollar diferentes actividades y apreciar la gran diversidad de fauna y flora, con un grupo de ciento cincuenta(150) niños de escasos recursos, acompañados de quince (15) adultos entre personal de la Policía Nacional, Sinaproc, Cruz Roja y funcionarios de la Junta Comunal, a realizarse el viernes 1 de noviembre de 2024, en horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Junta Comunal de Barrio Balboa, para desarrollar diferentes actividades y apreciar la gran diversidad de fauna y flora, con un grupo de ciento cincuenta(150) niños de escasos recursos, acompañados de quince (15) adultos entre personal de la Policía Nacional, Sinaproc, Cruz Roja y funcionarios de la Junta Comunal, a realizarse el viernes 1 de noviembre de 2024, en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los ocho (8) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

LA PRESIDENTA,

H.C. KEIRA NAVARRO R.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. YATZUMALY WORRELL T.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.252
Del 08 de octubre de 2024

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 08 de octubre de 2024

Sancionado:
EL ALCALDE



MAYER MIZRACHI M.

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL



ROBERTO RUÍZ DÍAZ